

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, STAND MANAGEMENT, CATERING Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS DEL ESPACIO EXPOSITIVO DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION EN LA FERIA "4YFN BARCELONA 2025"

A/F202407/S

ANTECEDENTES

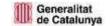
- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, "MWCapital") de contratar un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, catering y otros servicios asociados del espacio expositivo de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en la Feria "4YFN BARCELONA 2025".
- II. Visto el informe de necesidad, así como el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202407/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

RESUELVO

<u>Primero.</u>- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, catering y otros servicios asociados del espacio expositivo de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en la feria "4YFN BARCELONA 2025" (Exp. A/F202407/S).













Segundo.- Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de CIENTO TREINTA Y UN MIL EUROS CON CUATROCIENTOS SEIS EUROS (131.406,00.-€); esto es CIENTO OCHO MIL SIESCIENTOS EUROS (108.600,00.-€) más la partida de IVA (21%) que es de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (22.806,00.-€); y por un plazo de ejecución inicial desde la fecha de su formalización contractual y que se extenderá durante el montaje y desmontaje del espacio expositivo y la celebración del 4YFN entre los días 3,4,5 y 6 de marzo de 2025, finalizando con la entrega del correspondiente informe de cierre y valoración que, como máximo, deberá realizarse antes del 31 de marzo de 2025.

El <u>valor estimado del contrato</u> es de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS (108.600,00.-€), considerando la ausencia de modificaciones previstas y de cualquier prórroga.

<u>Tercero.</u>- Acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

<u>Cuarto.-</u> Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 30 de julio de 2024

Francesc Fajula de Quintana Director General

Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation



